

Prorroga

Escrito por javierl - 26/02/2010 14:24

Hola, he leído que los que ya han cobrado durante 6 meses los 420 Euros no tienen derecho a prorroga. Mi pregunta es ¿No habían dicho que prorrogarían el subsidio hasta que el paro no bajara del 17/18 %? Y en el siguiente paragrafo de un periodico yo entiendo que si cuando nombra los que han agotado "dicha prestacion". "El presidente José Luis Rodríguez Zapatero ha anunciado que el Consejo de Ministros del próximo viernes aprobará una prórroga de seis meses al subsidio de 426 euros para los desempleados que hayan agotado dicha prestación".

Podriais explicarlo

Muchas gracias.

=====

Re: Prorroga

Escrito por tucapital.es - 26/02/2010 15:12

Efectivamente y así lo han hecho.

Inicialmente la ayuda sólo abarcaban a los que se quedaran sin prestación o subsidio desde el 1 de enero hasta el 15 de febrero y han prorrogado durante 6 meses: hasta el 15 de Agosto.

Pero el subsidio desde el inicio sólo se podía beneficiarse de un único periodo de 6 meses.

No haga mucho caso a lo que digan uno u otro periodico, la información que le estamos transmitiendo proviene del Real Decreto publicado en el BOE.

Sentimos darle malas noticias.

Salu2.

=====

Prorroga2

Escrito por javierl - 26/02/2010 17:49

Lo que el Consejo de Ministros del próximo viernes aprobará una prórroga de seis meses al subsidio de 426 euros para los desempleados que hayan agotado dicha prestación.

A mi entender "dicha prestacion" se refiere al subsidio de 426 euros, por lo que se prorroga 6 meses el subsidio a aquellos que lo hayan agotado.

O es que ahora tambien van a utilizar en esto, el juego de palabras como utiliza Corbacho, que dijo que no pasaríamos de los 4 millones de parados, pero ahora se excusa diciendo que el hablaba tan solo del 2009.

Siempre he votado al PSOE pero admito que todo se les esta escapando totalmente de las manos.

Gracias

=====